

VIERNES, 30 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 20

TRIBUNAL DE CUENTAS

CVE-2015-1000 *Emplazamiento en procedimiento de reintegro por alcance C-310/14.*

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-310/14, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 19 de enero de 2015, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-310/14, del ramo de CC.AA. (Cª de Innovación, Industria, Turismo y Comercio - "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A." -CANTUR-), Cantabria, como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en la gestión de los fondos públicos de la citada sociedad.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 19 de enero de 2015.

El director técnico, secretario del procedimiento
Fernando de la Cueva Iranzo.

2015/1000